

BBP

Barzallo & Barzallo
Peñaherrera
ABOGADOS

Quito, 20 de Enero de 2006

Economista
Fabián Albuja Cháves
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Att: REGISTRO DE SOCIEDADES

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que mediante escritura pública de fecha 20 de Julio de 2005 se realizó la siguiente cesión de participaciones, de la compañía MAQUILLANTAS CIA. LTDA.:

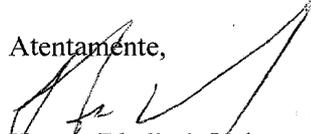
Cedentes	No. participaciones	Cesionario
Marcelo Eduardo García Maya y su cónyuge Isabel Donoso Uribe	196	Henry Bladimir Vejar Icaza
Hernán Fabricio Rubianes Morales y su cónyuge Mary Raquel Cueva Dávila	8	Henry Bladimir Vejar Icaza

En vista de esta cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía quedó de la siguiente manera:

Socio	Nacionalidad	Capital suscrito y pagado	Participaciones	Porcentaje
Henry Bladimir Vejar Icaza	Ecuatoriana	US\$ 400.00	400	100

Adjunto sírvase encontrar la tercera copia certificada, de la mencionada cesión de participaciones.

Atentamente,


Henry Bladimir Vejar
GERENTE GENERAL.

Colón 535 y 6 de Diciembre. Edificio Cristóbal Colón. Of. 602.
Telf. (593 - 2) 2528774/ 2544464. Telfax: (593 - 2) 2564530.
ejuridico@barzallo.com * www.barzallo.com * Quito - Ecuador

2075

Chio
23 ENE. 2006
13h30

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Fanny Cuenca C.A.U.

24 ENE. 2006
ESCANEAR

A 11.00 Of. Quito. BM

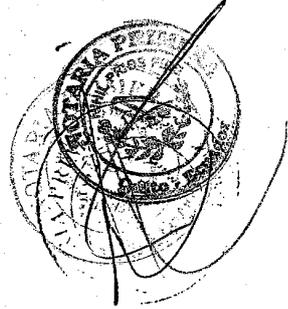
Cesión ingresada al sistema
24/01/2006



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA:
MAQUILLANTAS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

MARCELO EDUARDO GARCIA MAYA Y OTROS

A FAVOR DE:

HENRRY BLADINIR VEJAR ICAZA

CUANTIA: US\$. 204.00

01 COPIAS

***** FMC *****

Escritura número mil quinientos sesenta y cinco.
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la Republica del Ecuador, hoy día miércoles veinte
de Julio del dos mil cinco, ante mi, DOCTOR JORGE
MACHADO CEVALLOS, Notario Primero este cantón,
comparecen: por una parte en calidad de Cedentes, los
señores señor MARCELO EDUARDO GARCIA MAYA y señora
ISABEL DONOSO UPIBEL, por sus propios y personales
derechos: señor HERMAN FABRICIO RUBIANES MORALES, su
conyuge señora MARY RAQUEL CUEVA DAVILA, por sus
propios y personales derechos: y por otra parte, en
calidad de cesionario el señor HENRRY BLADINIR VEJAR

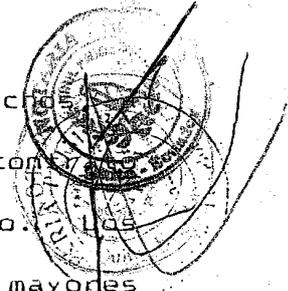
ICARIA, por sus propios personales derechos. Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta
ciudad de Quito, Ecuador, legalmente capaces, a quienes
de conocer doy fe: en virtud de haberme exhibido sus
respectivas cédulas de ciudadanía que en copias
auténticas se agregan: bien instruidos por mi el
notario en el objeto y resultados de esta escritura que
a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de
acuerdo a esta minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar la
presente cesión de derechos participaciones de una
compañía de responsabilidad limitada, que se otorga al
fondo de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
COMPARECIENTES: Al otorgamiento del presente contrato
comparecen: 1.1.- Por una parte los conyugales MARCELO
EDUARDO GARCIA HERRERA y señora ISABEL BOHOSO URIBE por
sus propios personales derechos, por los que
representan en la sociedad con la cual que tienen
constituida, a quienes en adelante para efectos del
presente contrato se los denominará como Los Cedentes:
por otra, 1.2.- Los conyugales HERNAN FABRICIO
EUBIQUES NORALES y señora MARY FAQUEL CUENA DAVILA, por
sus propios personales derechos, y por los que
representan en la sociedad con la cual que tienen
constituida, a quienes en adelante para efectos del
presente contrato, también se los denominará como Los
Cedentes: y por último 1.3.- el señor HENRY BLADIRIP



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



VEJAR ICAZA, por sus propios y personales derechos
 quien en adelante y para efectos del presente con
 podrá denominarse simplemente El Cesionario. Los
 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
 de edad, de estado civil casados, y con domicilio en
 esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) la
 compañía Maquillantas Cia. Ltda. se constituyó mediante
 escritura pública otorgada el trece de junio del dos
 mil dos ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón
 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
 Quito el once de julio de dos mil dos. B) la Junta
 Universal de Socios de la compañía Maquillantas Cia.
 Ltda., reunida en esta ciudad de Quito el día dieciséis
 de octubre del dos mil cuatro, cuya copia se adjunta,
 por unanimidad acuerdo: (i) Autorizar la cesión de
 ciento noventa y seis (196) participaciones sociales
 iguales, acumulativas e indivisibles de un dolar de los
 Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad,
 suscritas en el capital social de la compañía
 Maquillantas Cia. Ltda., por parte del señor socio
 MARCELO EDUARDO GARCIA MORA, a favor del señor HENRRY
 BLADINIR VEJAR ICAZA; y (ii) Autorizar la cesión de
 ocho (8) participaciones sociales iguales, acumulativas
 e indivisibles de un dolar de los Estados Unidos de
 América, pagadas en su totalidad, suscritas en el
 capital social de la compañía Maquillantas Cia. Ltda.,
 por parte del señor socio HERNAN FABRICIO RUBIANES
 MORALES, a favor del señor HENRRY BLADINIR VEJAR ICAZA.

4

TERCERA.- CESION: 3.1.- Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior, los cónyuges MARCELO EDUARDO GARCIA HAYA E ISABEL DONOSO URIBE, ceden el cien por ciento de sus participaciones, es decir, ciento noventa y seis (196) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad en el capital social de la compañía Maquillantas Cia. Ltda., a favor del señor HENRRY BLADINIR VEJAR ICAZA. 3.2.-

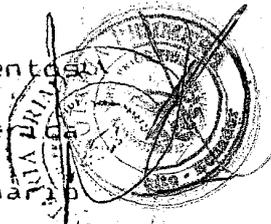
los cónyuges HERNAN FABRICIO RUBIANES MORALES Y MARY RAQUEL CUEVA DAVILA, ceden el cien por ciento de sus participaciones, es decir ocho (8) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad en el capital social de la compañía Maquillantas Cia. Ltda., a favor del señor HENRRY BLADIMIR VEJAR ICAZA. CUARTA.- ACEPTACION: El

cesionario, HENRRY BLADIMIR VEJAR ICAZA, acepta la cesión de las participaciones que a su favor hacen los cedentes, así como reconoce los derechos, deberes y obligaciones estipulados en el contrato de constitución de la compañía, que como nuevo titular de estas participaciones, le son inherentes, la administración de la empresa, queda obligada a conferir los nuevos certificados de aportación, así como para registrar esta cesión en el libro de participaciones y socios de la compañía y notificar el particular al organismo de control. QUINTA.- PRECIO: El valor total de esta cesión

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ARIA
ERA



de participaciones asciende a la suma de doscientos y cuatro dolares de los Estados Unidos de América (US\$ 204,00), valor que es cancelado por el cesionario y recibido a entera satisfaccion de los cedentes en las partes que les corresponden. las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de quito, para cualquier reclamación posterior. Usted, señor Notario se servirá agregar las demas cláusulas de estilo necesarias para la plena y perfecta validez de la presente escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal junto con los documentos habilitantes que se agregan y, que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes. la misma que se halla firmada por el Doctor ALEJANDRO FERRNERRERA CORDOVA, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil quinientos seis. para la celebracion de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leida que les fue a los comparecientes integramente por mi el notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unido de acto, de todo cuanto DOY FE.-

Marcelo E. García Maya
 Sr. Marcelo E. García Maya

C.C. No. 070170406-2

Isabel Donoso Uribe
 Sra. Isabel Donoso Uribe

C.C. No. 170933802-2

Sr. Hernán F. Rubianes Morales

C.C. No. 170860519-9

Sra. Mary R. ~~Eneva~~ Dávila

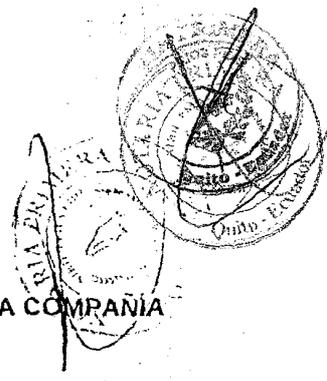
C.C. No. 171244057-5

Sr. Henry B. Vejar Icaza

C.C. No. 170443425-5

ll

notario



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MAQUILLANTAS Cia. Ltda.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 16 días del mes de octubre de 2004, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Los Granados E-145-92 y Eloy Alfaro de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la compañía MAQUILLANTAS S.A., quienes por unanimidad aceptan la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo ordena la Ley de Compañías y los estatutos de la compañía, para conocer como único punto de orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la autorización a los socios, para la cesión de participaciones de la compañía.

Aceptado el único punto de orden del día, se instala la sesión a las 17h00 y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Pablo Vejar Icaza; y actuando como Secretario el señor Henry Vejar Icaza.

Por Secretaria se establece la presencia de la totalidad del Capital suscrito y pagado y se verifica la presencia de los socios de la compañía:

- García Maya Marcelo Eduardo, por sus propios y personales derechos, propietario de Ciento noventa y seis (196) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.
- Rubianes Morales Hernan Fabricio, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho (8) Participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.
- Vejar Icaza Henry Bladimir, por sus propios y personales derechos, propietario de Ciento noventa y seis (196) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.

Mediante a consideración el único punto de orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

Autorizar la cesión de Ciento noventa y seis (196) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la compañía MAQUILLANTAS Cia. Ltda., por parte del señor socio Marcelo Eduardo García Maya, a favor del señor Henry Bladimir Vejar Icaza.

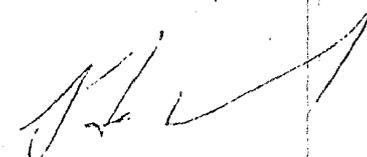
Autorizar la cesión de ocho (8) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la compañía MAQUILLANTAS Cia. Ltda., por parte del señor socio Hernán Fabricio Rubianes Morales, a favor del señor Henry Bladimir Vejar Icaza.

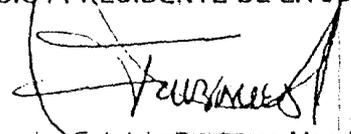
De esta forma, el capital social, suscrito y pagado, de MAQUILLANTAS Cía. Ltda. queda de la siguiente manera:

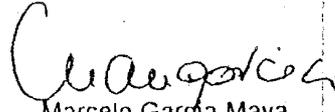
Socio:	Nacionalidad:	Capital Suscrito y Pagado:	Participaciones	%
Henry Bladimir Vejar Icaza	Ecuatoriana	US\$. 400,00	400	100%
Total:		US\$. 400,00	400	100%

La Junta General de socios, autoriza esta cesión quedando a cargo de los cedentes y cesionario la elaboración y tramitación de la escritura pública que corresponda y su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente dispone un receso para la elaboración del Acta. Una vez reanudada la sesión, ésta es leída a los asistentes, quienes se ratifican en su contenido, firmando para constancia a las 19h00, hora en la que el Presidente declara clausurada la reunión.


Henry Bladimir Vejar Icaza
SOCIO / PRESIDENTE DE LA JUNTA


Hernán Fabricio Roldán Morales
SOCIO


Marcelo García Maya
SOCIO / SECRETARIO DE LA JUNTA

0150406-2



ECUADORIAHHHHHHH V4333Y4242
 CASADO ISABEL DUNOY URIBE
 SUPERIOR EMPLEADO S. S. S.
 CERRAJO IGNACIO GARCIA
 EUGENIA DEJIRIZ HAYA
 LATACUNGA 13/03/2003
 13/03/2015
 NIEN
 CW 0052145



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 coincide con el original que me fue presentado
 en 20 Fojas utiles)
 Quito 20 JUL. 2005
Laureana
 Dr. Jorge Machado Devallio
 Notario Publico del Canton Quito



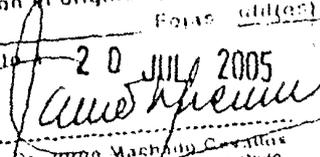
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
 CIUDAD DE QUITO
 CIUDADANIA No. 170933802-2
 MARCO URIBE ISABEL
 QUITO / SANTA PRISCA
 15 de SEPTIEMBRE de 1987
 Cedula de Identificación No. 00785 F
 MARCO URIBE ISABEL
 GONZALEZ BUAREZ A. 1968


ECUATORIANO *****
 CABADO MARCELO EDUARDO GARC
 SUPERIOR QUENACEK DORER
 ALBERTO MARIA DONOSO
 JOSEFINA URIBE
 LATACONCA 13/03/2003
 13/03/2003
 REN 0052146


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECFDE esta
 conforme con el original que me fue presentado

en QUITO, a los 20 de JULIO de 2005




 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Publico



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170230519-9

* SUBIANES MORALES HERNAN FABRICIO

29 FEBRERO 1968

* PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

001- 0057 00134

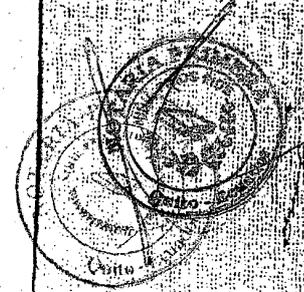
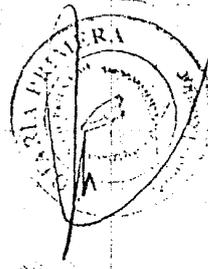
PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1969



Handwritten signature



ECUATORIANA ***** Y444472244

CASADO MARY RAQUEL CUEVA DAVILA

SUPERIOR ABOGADO

EDGAR OSWALDO SUBIANES

GLORIA SUSANA MORALES

QUITO 23/11/2000

23/11/2012

1702305



AERA DE QUITO

A LA LEY NOTARIAL

para que ANTECEDE esta

el que me fue presentado

as utiles

JUL. 2005

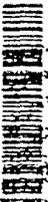
Handwritten signature



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

11-3124
NUMERO 1702305198
CEDULA
SUBIANES MORALES HERNAN FABRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171244057

CUEVA DAVILA MARY RAQUEL

19 OCTUBRE 1971

LOJA/LOJA/BAN ABEBABTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 03 118 0177

LOJA/ LOJA

EL SACRARIO 71

Raquel Cueva Davila

ECUATORIANA ***** E133311222

"CASADO" HERNAN FABRICIO RUBIANES M

"SECUNDARIA" EMPLEADO PRIVADO

"EDWIN" SALVADOR CUEVA A

"JESUS" GUILLERMINA DAVILA C

"QUITO" "EL REG. DE L. 8/08/95"

"HASTA MUERTE DE SU TITULAR"

FECHA DE CALIFICACION

1982-05-30

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado

en Quito, a los 20 días del mes de Julio del año 2005

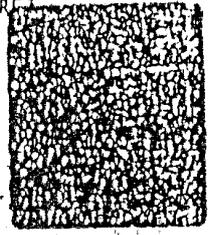


Juan Machado Cevallos
 Juan Machado Cevallos
 Notario Primario de Quito



Ciudadanía
VEJAR ICAZA HENRY BLADIMIR
PI BUENABRE 1960
FICHERO/0111/007ALEZ SUAREZ
016-070912786
FICHERO/QUITO
007ALEZ SUAREZ 1960

[Handwritten signature]



ECUATORIANA Y43114242
PIBUENABRE
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
HENRY ICAZA
0111
27/11/2017

27/11/2017
[Handwritten signature]



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado
en (antes)



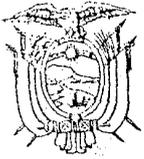
Quito, 20 JUL. 2005
[Handwritten signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Electorales del 31 de mayo del 2005
TEE
170443425-5
HENRY BLADIMIR ICAZA VEJAR
QUITO
CALCAZAN

[Handwritten signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CIUDADANO (A)
DECLARA EL HECHO DE PARTICIPAR Y CUMPLIR
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2005
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

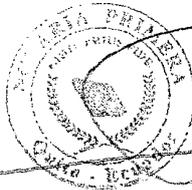




NOTARIA
PRIMERA

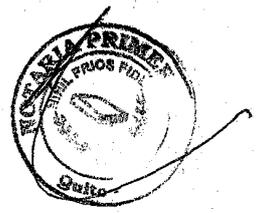
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta CUARTA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a trece de
diciembre del dos mil cinco.-

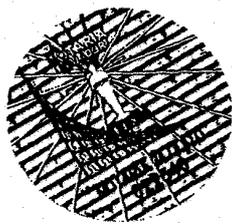


Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la compañía MAQUILLANTAS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el trece de junio del dos mil dos, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor MARCELO EDUARDO GARCIA MAYA Y OTROS, a favor del señor HENRRY BLADIMIR VEJAR ICAZA, celebrada en la Notaria Primera de este cantón el veinte de julio del dos mil cinco.- Quito, cinco de septiembre del dos mil cinco.-

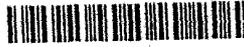


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



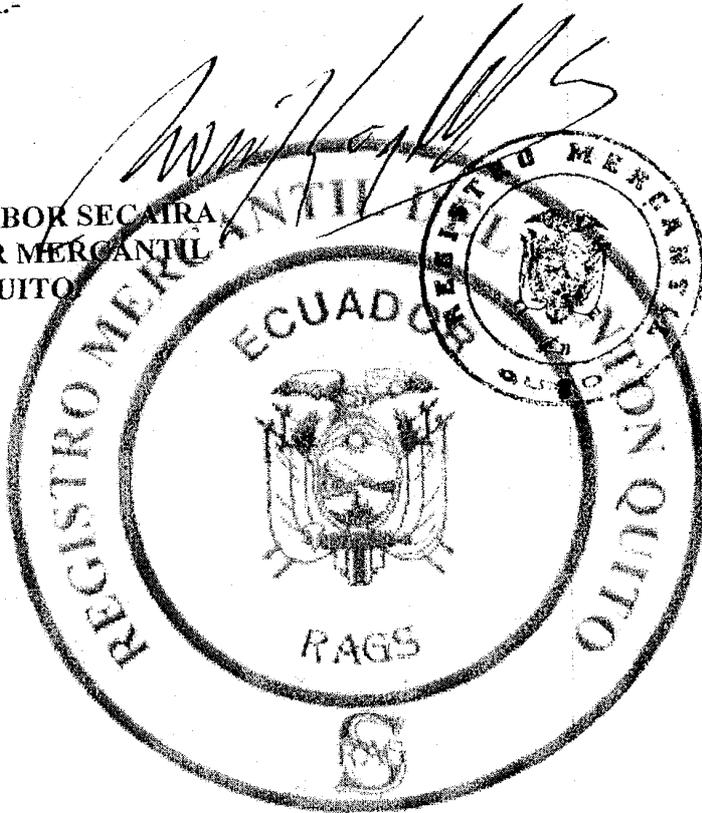


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2304 de REGISTRO MERCANTIL de once de Julio del dos mil dos, a fs 1984, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía "MAQUILLANTAS CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho de Septiembre de dos mil cinco. EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado
en 08 Fojas, útil(es)
Quito a, 23 ENE. 2005



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

